

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Avance	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO 1 - SEGUIMIENTO DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO -ajustes</p> <p>Inconformación otorgada en la Resolución Reglamentaria No. 017 de enero de 2009, se envió la información contenida en los Estados financieros, en sus notas e los Estados Contables y en la cuenta rendida y se pudo establecer las siguientes inconformidades:</p> <p>GRUPO 11 - CUENTAS POR COBRAR</p> <p>En el estado de un flujo financiero tipo de operación a través de efectivo, se reportó un saldo de \$17,000,000.00. Las cuentas por cobrar en el estado de ingresos y costos operativos de los estados, según se haya pagado previamente por el Establecimiento Público Ambiental EPA y un tercer mesabno un documento vinculante y notificado, está según lo establecido en la Política de Ingresos.</p> <p>El grupo de Cuentas por Cobrar según el diciembre 31 de 2007, con un saldo de \$1,141,176,120.84, con una participación del 100% sobre el valor total del activo corriente.</p>	<p>Realizar actividades de conciliación permanentes a los estados financieros con sus respectivos rubros contables con el fin de verificar los datos reportados antes de ser firmados, publicados y reportados oficialmente.</p>	ContabilidadSAF	PU Contabilidad	24/10/2022	30/08/2023	Nº de Conciliaciones realizadas a los estados financieros y notas contables / Nº de conciliaciones programadas	35%	Como primera actividad en la conciliación de las cuentas por cobrar se corrigieron las diferencias en los valores en la nota #7 de los estados financieros de octubre de 2022, y como segunda actividad se envió al área de contabilidad el listado de los Aujos de cobros debidamente notificados pendientes por cobros con el fin de que sean registrados en Cuentas por cobrar.
2	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3 - DIFERENCIA REPORTADA EN EL VALOR DEL DETERIORO DE LA CARTERA.</p> <p>Respecto al libro auxiliar de cuentas por cobrar, sumado por la entidad se observó que el valor del deterioro de la cartera para la vigencia 2021 es de \$12,400,033, igual al presentado en el Estado de Situación Financiera, mientras que el valor reportado en la nota a los estados contables No.7 es de \$13,406,533, para una diferencia de \$1,006,500. Así mismo, se presentó inconformidad en el valor total de cuentas por cobrar porque el Estado de Situación Financiera presenta un total de \$1,141,176,120.84 mientras que la nota contable No.7 muestra un valor total de \$1,142,182,653.84, presentándose una diferencia de \$1,006,533.00, la cual es consecuencia de la Inconformidad observada sobre el deterioro de cartera SIC.</p> <p>CUENTA 1866 MAQUINARIA Y EQUIPOS</p> <p>El grupo de Maquinaria y Equipos, según el diciembre 31 de 2007, con un saldo de \$1,469,023,342.00, con una participación del 95.19% sobre el valor total de "Inmuebles, Plantas y Equipos", con una variación absoluta de \$35,293,824.00, y una variación relativa de 2.07%, pasando de \$1,469,738,516.00 en 2006 a \$1,469,023,342.00 en 2007.</p>	<p>Realizar actividades de conciliación permanentes a los estados financieros con sus respectivos rubros contables con el fin de verificar los datos reportados antes de ser firmados, publicados y reportados oficialmente.</p>	ContabilidadSAF	PU Contabilidad	24/10/2022	30/08/2023	Nº de Conciliaciones realizadas a los estados financieros y notas contables / Nº de conciliaciones programadas	35%	Como primera actividad en la conciliación con el activo habiendo la comparación de octubre de año 2021 y 2022, y como segunda actividad se envió al área de contabilidad el listado de los Aujos de cobros debidamente notificados pendientes por cobros con el fin de que sean registrados en Cuentas por cobrar.
3	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3 - DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DE LAS COMPRAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS Y EL VALOR REPORTADO COMO VARIACION ASOCIADA.</p> <p>Durante la vigencia 2021 se registraron según libros auxiliares, compras de Maquinaria y Equipos con valor total de \$9,071 por la cuenta total de \$35,293,824, una por parte de \$35,293,824 y otro de \$65,000.00. Así mismo, se presentó inconformidad en el valor total de "Inmuebles, Plantas y Equipos", con una variación absoluta de \$35,293,824.00, y una variación relativa de 2.07%, pasando de \$452,200,851.14 en 2006 a \$451,193,820.14 en 2007.</p> <p>CUENTA 1876 EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION</p> <p>El grupo de "Equipo de Comunicaciones y Computación" según el diciembre 31 de 2007, con un saldo de \$481,110,820.14, con una participación del 28% sobre el valor total de la "Inmuebles, Plantas y Equipos", con una variación absoluta de \$50,923,153.00, y una variación relativa de 10.59% pasando de \$425,200,851.14 en 2006 a \$451,193,820.14 en 2007.</p>	<p>Realizar actividades de conciliación permanentes a los estados financieros con sus respectivos rubros contables con el fin de verificar los datos reportados antes de ser firmados, publicados y reportados oficialmente.</p>	ContabilidadSAF	PU Contabilidad	24/10/2022	30/08/2023	Nº de Conciliaciones realizadas a las cuentas de maquinaria y equipo, según el diciembre 31 de 2007, con una participación del 28% sobre el valor total de "Inmuebles, Plantas y Equipos", con una variación absoluta de \$50,923,153.00, y una variación relativa de 10.59% pasando de \$425,200,851.14 en 2006 a \$451,193,820.14 en 2007.	30%	En la reunión realizada por el comité de Bajas se presentaron los balances de maquinaria y equipo, computos y demás que surten datos de bajas, esto con el fin de conciliar el inventario real de los Aujos de cobros de alarmas y el presentado en las cuentas de contabilidad.
4	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 4 - REVELACION INCOMPLETA EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SOBRE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN.</p> <p>El Estado de Situación Financiera vigencia 2021 revela para la cuenta 1876 Equipo de Comunicaciones y Computación, un saldo de \$481,110,820.14, con una participación del 28% sobre el valor de \$1,704,072.00, lo cual muestra una inconformidad en cambio de \$207,020.86, por que se dejó de revelar el resto de rubros equívocos durante la vigencia 2021, SIC.</p>	<p>Realizar actividades de conciliación permanentes a los estados financieros con sus respectivos rubros contables con el fin de verificar los datos reportados antes de ser firmados, publicados y reportados oficialmente.</p>	ContabilidadSAF	PU Contabilidad	24/10/2022	30/08/2023	Nº de Conciliaciones realizadas a las notas contables / Nº de conciliaciones programadas	0%	En espera de cierre vigencia 2022 y elaboración de estados financieros con sus respectivas notas contables
5	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO 5 - INCORRECCIONES REVELADAS EN EL ANEXO 10.3 DE LA NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS No. 10 - Movimientos y saldos apropiado planta y equipo.</p> <p>Las cifras reveladas en el Anexo de esta Nota a los Estados financieros difieren significativamente de los reportados en el Estado de Situación Financiera y en los auxilios de los libros contables, "porque las cifras de enterados o incrementos de maquinaria y equipo", "equipo de comunicaciones y computación", "Muebles y enseres no guardados (relación con el valor de las variaciones que evita el estado de situación financiera, lo mismo con el saldo final de la cuenta, como también sucede con el valor de la depreciación acumulada y el saldo final) no los que según el Anexo de la Nota contable revela un saldo final de la propiedad planta y equipo por \$1,116,189,062 mientras el caso en el estado de situación financiera reporta un valor de \$1,786,786,959.21, para una diferencia de \$670,597,897.32.</p>	<p>Realizar actividades de conciliación permanentes a los estados financieros con sus respectivos rubros contables con el fin de verificar los datos reportados antes de ser firmados, publicados y reportados oficialmente.</p>	ContabilidadSAF	PU Contabilidad	24/10/2022	30/08/2023	Nº de Conciliaciones realizadas a las notas contables / Nº de conciliaciones programadas	0%	En espera de cierre vigencia 2022 y elaboración de estados financieros con sus respectivas notas contables

[Handwritten signature]

11	<p>REALIZADO ADMINISTRATIVO 11-SUB ALCANCE</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de la entidad con las obligaciones establecidas en el Instrumento 001 de diciembre de 2019, numeral 2.3, emitido por la Contraloría General de la Nación, con relación a la conciliación de las operaciones presupuestales.</p>	<p>Para las próximas vigencias se reportarán las modificaciones presupuestales con oportunidad de revisión y de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p>	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirección Administrativa y Financiera	Comisario	4/08/2021	4/08/2022	Políticas y procedimientos de actualización de cuentas de los Estados Financieros y en el software contable.	17%	No se recibe modificaciones al último reporte de avance
12	<p>REALIZADO ADMINISTRATIVO 12 CON PRESUPUESTO ALCANCE DISCIPLINARIA. Construcción e incremento en las cuentas por pagar</p> <p>Según Anexo de Balance el valor de \$414.027.784,00 del saldo bajo la subcuenta 16580101-“Muebles y Enseres” difiere de los \$429.809.298,00 indicado en la conciliación (archivo Excel) para las vigencias 2019 y 2020 de la Propiedad Planta y Equipo entre el Departamento de Atención y el Departamento de Contabilidad del EPA suministrado por la Entidad a la comisión auditora, evidenciándose una incorrección como un menor valor de activos no corrientes por \$15.781.514,00.</p>	<p>Realizar conciliación y validación de la información de cuentas por pagar, entre contabilidad, reserva y presupuesto antes del reporte en el SIA OBSERVA.</p>	Subdirección Administrativa y Financiera	Comisario SAF	24/10/2022	30/09/2023	Acta de conciliación entre contabilidad, reserva y presupuesto con las modificaciones programadas.	0%	El Subdirector Administrativo indica: Antes de cargar la información en el SIA Observo de la presente vigencia, se realizará la conciliación de la información y la validación antes de ser reportados.	
13	<p>REALIZADO ADMINISTRATIVO 13 CON PRESUPUESTO ALCANCE DISCIPLINARIO. Comisión de constitución de reserva presupuestal en contra el proceso de auditoría y presentación presupuestal.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de la entidad con las obligaciones establecidas en el Instrumento 001 de diciembre de 2019, numeral 2.3, emitido por la Contraloría General de la Nación, con relación a la conciliación de las operaciones presupuestales.</p>	<p>Realizar conciliación y validación de la información de cuentas por pagar, entre contabilidad, reserva y presupuesto antes del reporte en el SIA OBSERVA.</p>	Subdirección Administrativa y Financiera	Comisario SAF	24/10/2022	30/09/2023	Acta de conciliación entre contabilidad, reserva y presupuesto con las modificaciones programadas.	0%	El Subdirector Administrativo indica: Antes de cargar la información en el SIA Observo de la presente vigencia, se realizará la conciliación de la información y la validación antes de ser reportados.	
14	<p>No se evidenció el cumplimiento de la entidad con las obligaciones establecidas en el Instrumento 001 de diciembre de 2019, numeral 2.3, emitido por la Contraloría General de la Nación, con relación a la conciliación de las operaciones presupuestales.</p>	<p>Realizar conciliación y validación de la información de cuentas por pagar, entre contabilidad, reserva y presupuesto antes del reporte en el SIA OBSERVA.</p>	Subdirección Administrativa y Financiera	Comisario	4/08/2021	4/08/2022	Acta de conciliación entre contabilidad, reserva y presupuesto con las modificaciones programadas.	80%	No se recibe modificaciones al último reporte de avance	
15	<p>Existe diferencia entre lo reportado a través del Formulario F-01, de la rendición de cuentas a diciembre 31 de 2019, del SIA con el resultado del nuevo presupuesto de INICIACIÓN Y CANCELACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL, relativo a conciliación en la rendición del mismo.</p>	<p>Revisar la información contable de la entidad y entregar su exactitud tanto en los formatos de Rendición de Cuentas como en los Estados Financieros.</p>	Contabilidad	Comisario	4/08/2021	4/08/2022	La información reportada en el Formulario F-01 de los Estados Financieros.	100%	No se recibe modificaciones al último reporte de avance	
16	<p>Se evidenció diferencia de \$17.489.999 entre el Formulario F-01, de la rendición de cuentas a diciembre 31 de 2019, del SIA con el resultado del nuevo presupuesto de INICIACIÓN Y CANCELACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL, relativo a conciliación en la rendición del mismo.</p>	<p>Revisar la información presupuestal de la entidad y entregar su exactitud tanto en los formatos de Rendición de Cuentas como en los Estados Financieros y en el software contable.</p>	Presupuesto	Subdirector Administrativo y Financiera	4/08/2021	4/08/2022	Estados Financieros, formatos de rendición de cuentas e información reportada en el Formulario F-01 de la entidad.	100%	No se recibe modificaciones al último reporte de avance	
17	<p>Según Anexo de Balance el valor de \$583.480.326,00 el saldo bajo la subcuenta 1679-“Equipo de Transporte y Tracción” difiere de los \$582.050.354,00 indicado en el Inventario (archivo Excel) para las vigencias 2020 de la Propiedad Planta y Equipo suministrado por la Entidad a la comisión auditora, evidenciándose una incorrección como un menor valor de activos no corrientes por \$21.410.002,00.</p>	<p>Actualizar las políticas y procedimientos de contabilidad y avanzar correspondiente el inventario de bienes servidos o activos fijos con incorporación y medición. Realizar conciliaciones interactivas entre contabilidad y presupuesto con el fin de realizar los ajustes correspondiente dentro del periodo contable.</p>	Contabilidad y Atención	Comisario y Técnico de atención Financiera	4/08/2021	4/08/2022	Políticas y procedimientos de actualización de cuentas de los Estados Financieros y en el software contable.	17%	No se recibe modificaciones al último reporte de avance	
18	<p>Según Anexo de Balance el valor de \$414.027.784,00 del saldo bajo la subcuenta 16580101-“Muebles y Enseres” difiere de los \$429.809.298,00 indicado en la conciliación (archivo Excel) para las vigencias 2019 y 2020 de la Propiedad Planta y Equipo entre el Departamento de Atención y el Departamento de Contabilidad del EPA suministrado por la Entidad a la comisión auditora, evidenciándose una incorrección como un menor valor de activos no corrientes por \$15.781.514,00.</p>	<p>Actualizar las políticas y procedimientos de contabilidad y avanzar correspondiente al inventario de bienes servidos o activos fijos con incorporación y medición. Realizar conciliaciones interactivas entre contabilidad y presupuesto con el fin de realizar los ajustes correspondiente dentro del periodo contable.</p>	Contabilidad y Atención	Comisario y Técnico de atención Financiera	4/08/2021	4/08/2022	Políticas y procedimientos de actualización de cuentas de los Estados Financieros y en el software contable.	17%	No se recibe modificaciones al último reporte de avance	

<p>24</p> <p>Se concluye entonces que la Oficina Asesora de Planeación no generó informes de Seguimiento Presupuestal, como tampoco verificación con visto bueno los actos administrativos de modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2020 según los documentos anexos en los Formatos F18 Modificación al Presupuesto de Ingresos y F19 Modificación del Presupuesto de Gastos SIA CONTRALORIA 2020/202. De igual modo, el documento entregado por el EPA, como evidencia del Informe de Seguimiento Presupuestal Vigencia 2020, no registra el acompañamiento de la ejecución del ingreso y el gasto, indicadores de gestión, viabilidad de las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos y por consiguiente el impacto que acrecentará las reducciones presentadas durante la vigencia 2020 en rubros de gran importancia y que de forma inicial estuvieron contempladas en el Plan de Acción.</p>	<p>6. Realizar los cuadros de control y seguimiento de manera oportuna a las etapas reportadas mensualmente por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sistema</p> <p>1. Realizar censo de hechos analíticos de desarrollo de cada vigencia y proceso de ingreso del presupuesto de Recursos de Capital, Aprobaciones de Fideicomiso y el Presupuesto de Ingresos del Establecimiento Páramo Entero EPA Cartagena, vigencia 2022</p> <p>2. Realizar el seguimiento de los indicadores presupuestales en el desarrollo del ingreso y el gasto, los indicadores de gestión y viabilidad de las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de inversión</p> <p>3. Conocer y/o validar la viabilidad de los actos administrativos de reducciones, modificaciones, ingresos y gastos de inversión</p>	<p>Subdirección Técnica y Desarrollo Sistema y Subdirección de Recursos Humanos</p>	<p>Subdirector Administrativo y Financiero y Desarrollo Sistema</p>	<p>2020/2022</p>	<p>19/01/2023</p>	<p>Hechos administrativos reportados a cargo / empresas reportadas mensualmente para el control por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sistema 100</p>	<p>52%</p>	<p>No se recibe modificaciones al último reporte de avance</p>
<p>25</p> <p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 6 - Por Incumplir los Términos para Renovar la Póliza de Seguros Del EPA Cartagena. El Formato F4 – Pólizas de Aseguramiento rendido mediante el SIA CONTRALORIA periodo consolidado 2019/20, reportó las pólizas que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento diciembre 31 de 2019, así (Ver Informe). Para el cierre de la vigencia 2020 periodo consolidado 2020/20, se incluyó mediante la herramienta electrónica SIA CONTRALORIA el Formato F4 – Pólizas de Aseguramiento donde se evidenció que el Director y demás funcionarios de manejo, no estuvieron amparados por la aseguradora, lo que puso en riesgo las responsabilidades asociadas a la gestión empresarial y administrativa, contempladas en artículo 24 de la ley 222 de 1.985 y sus normas afines. (Ver Informe)</p>	<p>Consultar pólizas de manejo por un término de Pólizas de Seguros de la vigencia 1 mes antes de su vencimiento</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Subdirector Administrativo y Financiero</p>	<p>2020/2022</p>	<p>19/01/2023</p>	<p>Fecha de manejo de pólizas de seguro en el sistema de gestión de recursos humanos a partir de la vigencia 2022 - 100</p>	<p>100%</p>	<p>No se recibe modificaciones al último reporte de avance</p>
<p>26</p> <p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 7</p> <p>Por falta de control y seguimiento se evidencia que la entidad auditada no cumplió favorablemente con las metas establecidas en su plan de acción para la vigencia auditada, arrojando un cumplimiento en su eficacia del 55,92%, lo que conllevó a la ineficacia del sujeto de control en relación a sus objetivos misionales.</p>	<p>Realizar seguimiento al plan de acción y emitir informes de avance y cumplimiento de los programas</p>	<p>Oficina asesora de planeación</p>	<p>Jefe de la Oficina asesora de planeación</p>	<p>2020/2022</p>	<p>19/01/2023</p>	<p>1. Matriz de seguimiento al plan de acción actualizada 2. Cuadro de seguimiento de los programas 3. Informe de avance y cumplimiento de los programas</p>	<p>100%</p>	<p>No se recibe modificaciones al último reporte de avance</p>
<p>27</p> <p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO No. 8 -</p> <p>Publicidad en el SECCOP</p> <p>Respecto a la obligación de publicar de manera oportuna en el SECCOP, se tiene que los documentos propios del proceso de contratación relacionado con los contratos No. 178, 188 y 216 no se publicaron oportunamente, casos son los documentos y los actos administrativos propios del proceso de contratación, tal como lo establece la norma, es decir, los documentos propios que se originan antes de la suscripción del contrato, como el acto administrativo de justificación de la contratación directa o los estudios previos, estudio del sector etc, se evidencia que en los contratos 126-2020, 186-2020 y 278-2020 los estudios previos, estudios del sector fueron publicados en la misma fecha que se publicó los respectivos contratos, es decir, si mismos su fecha de elaboración podemos determinar que su publicación fue contemporánea</p> <p>ARTÍCULO 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el SECCOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECCOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que deba ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECCOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECCOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.2.1.4 del presente decreto"</p>	<p>Publicar dentro de la oportunidad legal establecida los documentos del proceso contractual en todas sus etapas</p>	<p>Oficina Asesora jurídica</p>	<p>Profesional Ultramarina area de contratación</p>	<p>2020/2022</p>	<p>19/01/2023</p>	<p>Final procesos publicados / Procesos celebrados - 100</p>	<p>100%</p>	<p>No se recibe modificaciones al último reporte de avance</p>

<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO N° 9 - CONVENIO No 001 - 2020 - La no publicación oportuna de los documentos y los actos administrativos propios del proceso de contratación, tal como lo establece la norma, es decir, los documentos previos que se originan antes de la suscripción del convenio, como el acto administrativo de justificación de la contratación directa o los estudios previos, estudio del sector, etc. Al respecto el sujeto de control manifestó: "Finalmente, por tratarse de un convenio de asociación celebrado a través de la modalidad contratación directa, y no mediante proceso competitivo, la cual, por expresa disposición legal no tiene como requisito la invitación a ofertar o invitación pública, además se encuentran publicados todos los soportes de la ejecución del convenio en mención y el acta de liquidación".</p> <p>En este punto cabe resaltar que el artículo 4 inciso tercero del decreto 092 de 2017 establece: "Las Entidades Estables no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollarse por determinados sujetos, físicos o jurídicos, condición que debe justificarse en los documentos de fundamentos previos." (Resuelto fuera del texto).</p> <p>28 Por otro lado tenemos que el decreto en mención, en su artículo 5 establece: "Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estables. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estables para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los contenidos y objetivos que a estas les asigna la Ley o los que hacen referencia el artículo 89 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometida recorra en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. (Presalto fuera del texto). La comisión auditora al momento de la revisión del convenio, no evidenció que la Asociación Venolochio Orca, realizara el aporte descrito en la citada norma, además el objeto del convenio bajo estudio, no eroga el aporte de las condiciones descritas en el artículo 4 anexo, por lo que no encuentra justificado el hecho de que no se publicara oportunamente en la plataforma SECOF los documentos y los actos administrativos propios del proceso de contratación, tal como lo establece la norma, es decir, los documentos previos que se originan antes de la suscripción del convenio, como el acto administrativo de justificación de la contratación directa o los estudios previos, etc."</p>	<p>Publicar, dentro de la oportunidad legal establecida, los documentos del proceso contractual en todos sus etapas</p>	<p>Oficina Asesoría Jurídica</p>	<p>Profesional Universitaria área de contratación</p>	<p>2001/2022</p>	<p>19/01/2023</p>	<p>100% (acta procesos publicados / Procesos celebrados) * 100</p>	<p>No se recibe modificaciones al último reporte de avance</p>
<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 10</p> <p>Publicación en el SECOF. No publicación oportuna de los documentos y los actos administrativos propios del proceso de contratación, tal como lo establece la norma, es decir, los documentos previos que se originan antes de la suscripción del convenio (Estudio del sector, etc. por lo que no encuentra justificado el hecho de que no se publicara oportunamente en la plataforma SECOF los documentos y los actos administrativos propios del proceso de contratación, tal como lo establece la norma, es decir, los documentos previos que se originan antes de la suscripción del convenio, como el acto administrativo de justificación de la contratación directa o los estudios previos, etc."</p>	<p>Publicar, dentro de la oportunidad legal establecida, los documentos del proceso contractual en todos sus etapas</p>	<p>Oficina Asesoría Jurídica</p>	<p>Profesional Universitaria área de contratación</p>	<p>2001/2022</p>	<p>19/01/2023</p>	<p>100% (acta procesos publicados / Procesos celebrados) * 100</p>	<p>No se recibe modificaciones al último reporte de avance</p>
<p>Proyecto: Responsables de adelantar las acciones aprobadas en el plan de mejoramiento</p>							
<p>Rés Yovanna Ortiz Ramos</p>							
<p>pon Roberto Junior Gonzalez</p>							
<p>sabl Damián Mirona Sierra</p>							
<p>e Rafael Escudero Aguirre</p>							
<p>de Consolida</p>							
<p>Hector Mauricio Montes Padilla</p>							
<p>FP</p>							
<p>Aprobo: Alicia Terri Fuentes</p>							
<p>Cargo: Director General EPA Cartagena</p>							
<p>Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno</p>							
<p>Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera</p>							
<p>Cargo: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica</p>							
<p>Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</p>							
<p>Cargo: Directora General (E) EPA Cartagena</p>							